



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Cultura

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO

EXPEDIENTE. NO. 00352-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de abril de 2011. Tomada en Consideración en la misma fecha y enviada a Comisión el 28 de abril de 2011.

La referida iniciativa legislativa tiene como objetivo honrar la obra realizada por el señor Alejandro Enrique Grullón Espaillat, emprendedor empresario, interesado en que nuestro país implemente programas innovadores, capaces de impulsar y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, responsable de proyectar la banca dominicana internacionalmente.

El señor Grullón se ha destacado como hombre de negocios, además ha contribuido a la formación y desarrollo social de nuestro país, formando parte de diferentes instituciones de bienestar social como son: Fundación Dominicana de Desarrollo, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Plan Sierra, Fundación Sur Futuro, entre otras.

Por sus valiosas contribuciones a nuestro país, el señor Alejandro Grullón Espaillat, ha sido reconocido con diferentes galardones a través de la Presidencia de la República y otros del sector privado.

Luego de la revisión de esta resolución y tomando en cuenta los aportes del señor Alejandro Enrique Grullón Espaillat a la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Cultura

**“RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR
ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, nacido el 3 de abril del año 1929, en Santiago de los Caballeros, luego de realizar sus estudios de bachillerato en la Escuela Normal “Ulises Francisco Espaillat”, obtuvo el título de grado en Administración de Empresas con especialidad en Administración Forestal, otorgado por la Universidad de Syracuse en Nueva York;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde la perspectiva de profesional agrícola, **DON ALEJANDRO GRULLÓN** percibió la necesidad de dotar al país de mejores servicios financieros, y basándose en inversión de capital y talento dominicano, decide fundar el Banco Popular Dominicano, abriendo sus puertas el 2 de enero del año 1964, el cual se ha mantenido otorgando servicios financieros de forma solida y eficiente por más de 45 años de manera ininterrumpida;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **DON ALEJANDRO GRULLÓN**, empresario emprendedor, preocupado porque la República Dominicana implemente programas innovadores capaces de impulsar y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, ha sido el responsable de proyectar la banca dominicana hacia dimensiones internacionales, cuando bajo su iniciativa crea el BPD Bank en Nueva York, que ha operado por más de 20 años bajo la legislación norteamericana; y el Popular Bank en Panamá, con una vida institucional de más de 25 años de servicios;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este destacado hombre de negocios, carismático, entusiasta y optimista, no solo se ha consagrado al impulso económico y financiero de la República Dominicana, también ha contribuido a la formación y desarrollo social de nuestro país, realizando aportes y constituyéndose en miembro de importantes instituciones de bienestar social como son: la Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); es Presidente del Consejo de Directores del Grupo Popular, de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Remozamiento y Mantenimiento de la Basílica Catedral Nuestra Señora de La Altagracia, del Patronato del Palacio de los Deportes “Virgilio Travieso Soto” y del Plan Sierra;



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Cultura

adicionalmente, es miembro de la Fundación Patronato Cueva de las Maravillas, el cual presidió por varios años, de la Fundación Sur Futuro y del Consejo Consultivo Presidencial;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por las innúmeras y valiosas contribuciones a nuestra sociedad, **DON ALEJANDRO GRULLÓN** ha sido reconocido con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador y con el grado Gran Cruz Placa de Plata por la “Orden Heráldica de Cristóbal Colón”, ambas emanadas de la Presidencia de la República; también ha recibido la “Orden de San Gregorio Magno”, en el grado de Caballero de Gran Cruz, otorgada por Su Santidad Juan Pablo II y un Doctorado Honoris Causa en Humanidades, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores de nuestra sociedad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT** por sus aportes en el ámbito económico y social de la República Dominicana y por su intachable vida de hombre de bien y ciudadano ejemplar preocupado por los mejores intereses de la Nación.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

.DADA...”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Cultura

RECOMENDACIÓN

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Presidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Vicepresidenta

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Miembra

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembra

/eg
11 de mayo de 2011